Municipalidad de Ypacaraí

Calle Yegros 338 esq/ Mcal. Estigarribia
Tel.: 0513 – 432 856 Telefax.: 0513 - 432 267
Ypacaraí Paraguay

DICTAMEN Nº02/2021

POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCION DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA (Art. 2 de la Res. DNCP Nº 1890/2020) " POR LA CUAL DE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICACIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03."

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Ypacarai, en el estricto cumplimiento a la ley 2051/01 y la Resolución DNCP Nº 1890/20 de fecha 07/05/2020, por la cual establecen la directricesrelativas a la estimación de costo y la complejidad de las mismas en el proceso licitatorio se integran de los bienes/servicios/ obras, y teniendo en cuenta que los mismos de trasforman y están sujetas a una variación porcentual mencionadas en el art 4 de la Resolución 1890/2020.

Los precios referenciales se emiten dictamen Metodología para obtención de los precios de Referencial en atención al art. 2 de la resolución DNCP Nº 1890/20, atendiendo a los principios de economía y Eficiencia y al criterio de razonabilidad.

En esta oportunidad para la elaboración de los precios Referenciales del llamado:LLAMADO A CONTRATACIÓN VIA DE EXCEPCION (CVEX) N° 01/2021 REPARACION DE CAMINOS VECINALES, ALCANTARILLADOS FLUVIALES Y PUENTE, ID N° 392833, Fueron remitidos solicitudes de presupuesto por medio de una nota de nota de fecha 18 de febrero de 2021a las empresas constructoras que figuran en el rubro de las cuales han dado respuesta positiva las empresas: ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS, G-SIL CONSTRUCCIONES Y GG CONSTRUCCIONES.

Para la elaboración de los costos referenciales Cuenta los presupuestos de 3 empresas solicitadas a través de nota de fecha 18 de febrero de 2021, donde se aplica **la excepcionalidad prevista en la ley 1890/20**, en la **ANEXO,** ...*Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.*
Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

El ítem mencionado no podría combinar por motivos de no encontrarse específicamente, donde se recurrió a este método

Los precios referenciales obtenidos fueron conformados por el precio promedio, según se puede observar en el Formulario de Análisis de Precio de Referencia adjunto.

En relación a los Antecedentes de estimación de costos, la convocante ha obtenido precios referenciales de tres fuentes: (oferentes),y obteniendo así la combinación de precios de dos o más fuentes. Resolución N° 1890/20-anexo. y los casos excepcionales mencionados más arriba.

Ypacarai, 18 de febrero de 2021

MUNICIPALIDAD DE YPACARAI U.O.C.

Arq. Raul Silva E.
UOC